

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2018 0517**

Conforme a lo solicitado por la demandada, se insta:

NEGAR el desistimiento tácito, en razón de haber tenido actividad el proceso, tal como se evidencia, del informe de títulos con fecha 15 de diciembre de 2021, vista al folio 148 del expediente físico, por solicitud elevada por el demandante.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

ISO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>52</u> Hoy <u>07/09/2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
